



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

3080

112-13




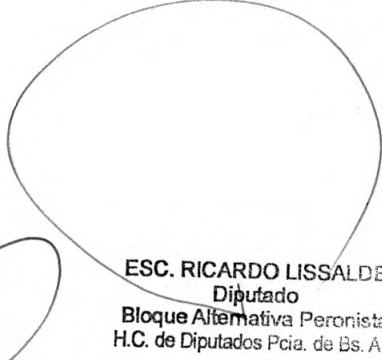
Ref. Proyecto de Declaración solicitando actualizar los montos del SAE para mantener la calidad nutricional y normalizar el pago a proveedores para evitar sobreprecios.


LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de actualizar los montos de los cupos para las distintas prestaciones del SAE (Servicio Alimentario Escolar) que se brinda en los establecimientos educativos de la Provincia a los efectos de que se mantenga la calidad nutricional de los menús y la cantidad de raciones y, a su vez, normalizar el pago a los proveedores para no exponer al Estado a pagar sobreprecios.


D. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires se ha hecho pública la situación que atraviesa el servicio de comedores escolares. El cambio en los menús debido a la suba de precios en los productos utilizados para la alimentación de los niños es el hecho más preocupante y obligó ajustar el contenido de las raciones que reciben miles de chicos a diario.

Es necesario una actualización en el monto asignado por cupo, cuyo valor es el mismo desde el año pasado, y que permanece en 4 pesos en el servicio de comedor y 1.50 pesos para desayuno, merienda completa para los niveles Inicial, Primario y de Educación Especial.

Es por ello, que debido al incremento que sufre la canasta básica alimentaria cada mes, ese monto resulta escaso para el mínimo de alimentación requerida a diario por un niño.

Esta situación ha llevado a la reducción en las raciones de carne y de lácteos, ambos alimentos esenciales en la dieta de un menor en desarrollo. Tal es el caso de los comedores escolares de Olavarría que han establecido un menú que consiste, por ejemplo, en que los días jueves los niños se alimentan con sopa de fideos, tortilla de papa y gelatina. Por lo tanto, ese día comen hidratos de carbono y agua.

El resto de los días, la situación no es más alentadora. El lunes comen tallarines con 40 gramos de carnaza. El martes, 80 gramos de pollo, 40 de arroz y 20 de huevo duro, es decir, pollo salteado con cebolla y ensalada de arroz y huevo duro. Si se observan las cantidades, la ración resulta paupérrima. En el caso de los lácteos, también es notable la falta de estos productos en los desayunos y meriendas, algunos días se sirve té o mate cocido sin leche.

La titular del Consejo Escolar de Olavarría, Susana Valverde, explicó ante los medios de comunicación que los incrementos que impactan de lleno en productos de almacén y lácteos son del orden del 20 por ciento en promedio y exigen un replanteo en la constitución del menú a efectivizarse en el distrito.

Por su parte Lisardo de la Vega, tesorero del Consejo Escolar, manifestó que "se tuvo que hacer un ajuste en el menú porque el valor del cupo sigue estando en 4 pesos como el año pasado y los proveedores han presentado nuevas listas de precios, entonces para poder darles de comer a la misma cantidad de chicos debimos reducir la carne porque su valor es lo que más incide".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Sin embargo, la situación de los comedores escolares no se debe sólo al escaso monto que reciben para alimentar a cada niño, sino que –además- las circunstancias se complican debido a la falta de pago a proveedores, situación que somete al estado a pagar sobrepagos obligando a reducir, reemplazar o disminuir la calidad y cantidad de los productos.

Esta situación no es particular de Olavarría, sino que se esta repitiendo en distintos distritos de nuestra provincia.

Días atrás, la Provincia anunció que empezaría a normalizar el pago a los proveedores. Sin embargo, los fondos que se giraron a los consejos escolares corresponden al pago de las deudas de los meses de junio en adelante, dejando impagos las correspondientes a los meses de enero a mayo la cual -según se anunció- será saldada con bonos.

En distritos como Saavedra, según indicó Rodolfo Rodríguez del Concejo Escolar de ese distrito, la deuda con los comerciantes ronda los 400 mil pesos pero aún no han manifestado sus deseos de cortar la provisión. En otros distritos, sin embargo, varios proveedores ya han decidido suspender el servicio.

En el caso de Puan, las escuelas se están manejando donaciones que aportan los comercios y las familias. Esto fue expresado por Livia Martín, presidenta del Consejo Escolar de Puan, donde aún se adeuda las facturas de abril, mayo y julio a los proveedores.

Es necesario llevar adelante de manera eficiente y efectiva la prestación del servicio alimentario y que el Poder Ejecutivo determine los medios para que se gire de inmediato a los consejos escolares los fondos necesarios para abonar los meses adeudados de la prestación alimentaria. Un retraso en los mismo o el pago con bonos que se vencen en el año 2014 hace que los proveedores del Estado sean cada vez menos, ya que los pequeños comerciantes son pueden soportar una brecha tan grande en su cadena de pagos por la magnitud de los mismo, por lo que solo las grandes empresas se presentan en las licitaciones y se expone al Estado a pagar sobrepagos producto de la previsión que los proveedores realizan en los mismos teniendo en cuenta la inflación de los meses o años que deben esperar que se concreten o efectivicen los pagos.

Por ello este proyecto, y para evitar que se baje la calidad de los menús y la cantidad de las raciones, es que agradezco a los señores diputados que me acompañen en la presente iniciativa.

LIC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Rcia. de Bs. As.